



JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Buenaventura, Valle del Cauca, diez (10) de abril de dos mil veintitrés
(2.023)

Auto No. **318**
Proceso: Acción de Tutela
Accionante: HÉCTOR CASTILLO RUBIO
Accionado: JUZGADO SEXTO CIVIL MUNICIPAL
Vinculadas: AMADA ALBORNOZ TUNATO, VIRGINIA
PRETEL MURILLO Y LILIANA PERDOMO
SUAREZ
Radicación: 76-109-31-03-003-2023-00022-00

En escrito que antecede el accionante aporta la dirección física, teléfono y correo electrónico de las vinculadas Virginia Pretel Murillo y Liliana Perdomo, las cuales se agregan al expediente, y por secretaría se les notificará de la presente tutela anexando copia del escrito de tutela.

En virtud de lo anterior, **EL JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE BUENAVENTURA, VALLE DEL CAUCA.**

RESUELVE:

PRIMERO: AGREGAR a los autos el escrito presentado por el accionante suministrando la dirección de las vinculadas Virginia Pretel Murillo y Liliana Perdomo para efectos de su notificación.

SEGUNDO: Por secretaría se remitirá notificación a las vinculadas señoras Virginia Pretel Murillo y Liliana Perdomo, de conformidad con lo ordenado en el numeral segundo del auto 306 de fecha marzo 28 de 2023.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma electrónica)

ERICK WILMAR HERREÑO PINZÓN
JUEZ

Firmado Por:
Erick Wilmar Herreño Pinzon
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Buenaventura - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe8214fd2ed56398d5e66d168d7eb35201bcc8f2a9c63a751be8a19908361bd2**

Documento generado en 10/04/2023 09:14:00 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>